

SH-PGC – 7173

Armenia, Quindío, 06 de abril del 2026

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A LA SEÑORA
ELIZABETH JOHANNA ESCAMILLA DE VILLAMIZAR DE CONFORMIDAD A LO
ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTÍCULOS 68 Y 69

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar: SH-PGC-31766 Solicitud rectificación y corrección de datos / Radicado 2024RE17288.

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio: 18 de diciembre del 2025

Fecha del Aviso: 06 de abril del 2026

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Jefe de Conservación Catastral.

Sujeto a Notificar: Elizabeth Johanna Escamilla de Villamizar.

Funcionario Competente: John Sebastián Ortega Cortés.

Cargo: Jefe de Conservación Catastral.

Recursos: No proceden.

El suscrito John Sebastián Ortega Cortés, jefe de Conservación Catastral de la Subsecretaría de Catastro Armenia, hace saber que mediante la decisión contenida en el oficio SH-PGC-31766 del 18 de diciembre del 2024, se dio respuesta a la petición con radicado 2024RE17288, solicitud de rectificación y corrección de datos, no obstante, no fue posible efectuar la notificación personal o por los medios subsidiarios de notificación, dado que la respuesta remitida al correo electrónico ejedrjohanaescamilla@gmail.com no fue efectiva, y el envío realizado a la dirección física registrada resultó erróneo, por lo que se procede a notificarle por aviso el contenido de la decisión mencionada, esto en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días hábiles la siguiente decisión objeto de notificación:

Contra la decisión notificada no proceden recursos.

Lo anterior para dar cumplimiento en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, se fija el presente aviso en un lugar público y visible en la Subsecretaría de Catastro Municipal de Armenia y en la página web de la Alcaldía www.armenia.gov.co, por un término de cinco (5) días, contados desde la fecha de fijación, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.



R-DF-SGI-001 V2 21/02/2025



Carrera 15 # 13- 11 local 3, Armenia Q –ED BAHIA PLAZA, C. P. 630004
CATASTRO@armenia.gov.co

Constancia De Fijación

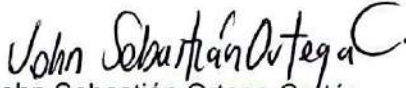
"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

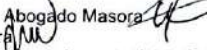
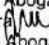

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal".

Cordialmente,



John Sebastián Ortega Cortés
Jefe de Conservación Catastral.
Gestor Catastral de Armenia

Anexo: Oficio SH-PGC- 31766 y resolución 63-001-2024-838.

Proyectó y Elaboró: José Manuel Gómez Toro - Abogado Masora 
Revisó: Luisa María Londoño - Abogada Masora 
Aprobó Tania Valentina Roncancio Hernández - Abogada contratista - Subsecretaría de Catastro 

SH-PGF-DF- 31766
(Al contestar por favor citar este número consecutivo)

Armenia, Quindío, 18 de diciembre del 2024

Señora
ELIZABETH JOHANNA ESCAMILLA DE VILLAMIZAR
Correo: ejedrjhanaescamilla@gmail.com
Dirección: Barrio Nuevo Armenia Mz 6 Cs 17 ✓
teléfono: 3007569374
Armenia Quindío

Asunto: Solicitud Rectificación y Corrección de datos.
Referencia: Radicado Alcaldía de Armenia 2024RE17288

Cordial saludo,

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaría de Catastro Armenia, radicada bajo los número de la referencia, donde solicita la corrección del número de la cedula de la propietaria Elizabeth Johanna Escamilla de Villamizar del inmueble identificado con ficha catastral 630010103000012990004200000004 y ubicado en el Barrio Nuevo Armenia Mz 6 Cs 17, el cual se encuentra a nombre de la señora ELIZABETH JOHANNA ESCAMILLA DE VILLAMIZAR con el 100% de la propiedad, con lo anterior se procede a realizar la respectiva corrección.

1. Errores en la inscripción catastral que no corresponden con la realidad del predio.
2. Cancelación de doble inscripción de un predio.
3. Cambios para mejorar la precisión de la georreferenciación del predio, las construcciones o edificaciones cuando estén soportadas por un levantamiento topográfico."

El trámite de las rectificaciones se puede iniciar en cualquier momento, de oficio o a petición de parte y previo procedimiento administrativo, se decide por acto administrativo puntual motivado conforme al cual se hace la inscripción catastral, Esta rectificación tiene efecto únicamente para fines catastrales.



R-AM-SGI-001 V9 14/02/2024



Carrera 152-13 - 11 Edif. Torre Bahía Plaza- Local 4 Armenia Q
Tel: (606) 741 7100 - 01 8000 189261
Correo: catastro@armenia.gov.co



Secretaría
de Hacienda

Es así que se efectuó dicha rectificación, mediante resolución numero 2024-838 dada a los 20 días del mes de noviembre del 2024, la cual será comunicada oportunamente a la Tesorería municipal de Armenia.

Finalmente, si requiere información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizadas en la Carrera 15 # 13 - 11 Local 3, o escribirnos al correo electrónico catastro@armenia.gov.co .

Cordialmente,

John Sebastián Ortega C.

John Sebastián Ortega Cortes
Jefe de Conservación Catastral.
Gestor Catastral de Armenia

Elaboró: María Camila Franco Palacio - Contratista Control de Calidad - MASORA

Revisó y aprobó: María Camila Franco Palacio - Contratista Control de Calidad - MASORA



R-AM-SGI-001 V9 14/02/2024



Carrera 15 # 13 - 11 Edif. Torre Bahía Plaza- Local 3 Armenia O
Tel: (005) 741 7100 - 01 8000 189264
Correo: catastro@armenia.gov.co